



RV: ORDEN DE PAGO DSAJ - 2355 - Cuarta cuenta de cobro - YELENA BARRETO - CD 06 DE 2026

Desde Maria Claudia Medina Taboada <mmedinat@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mié 24/06/2026 8:29

Para Kitty Del Carmen Blanco Villalba <kblancov@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Pagaduría - Sucre - Sincelejo <pagaduriasinc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (2 MB)

ORDEN DE PAGO DSAJ - 2355.zip; 01.InformeSupervisionAdministrativa - MAYO (1).pdf;

Autorizo pago

MARÍA CLAUDIA MEDINA TABOADA

Directora

Dirección Seccional de Administración Judicial

Sincelejo - Sucre

mmedinat@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tel: 2754780 Ext. 1100

De: Central Cuentas Dsaj - Sucre - Sincelejo <centralctasdsajsinc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 24 de junio de 2026 8:06 a. m.

Para: Maria Claudia Medina Taboada <mmedinat@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Kitty Del Carmen Blanco Villalba <kblancov@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: ORDEN DE PAGO DSAJ - 2355 - Cuarta cuenta de cobro - YELENA BARRETO - CD 06 DE 2026

Buenos días, cordial saludo

Remito para autorización y tramite de pago,

Muchas gracias.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Central de Cuentas

Jesús David Romero Hernández

Profesional Universitario

Dirección Seccional de Administración Judicial

Sincelejo - Sucre

PBX: (605) 2735880 Ext. 1001

HORARIO DE ATENCIÓN: DE LUNES A VIERNES DE 8:00 AM A 12:00 M Y DE 1:00 PM A 5:00 PM.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.